



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 2.303.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 08630-1 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Policía Federal Argentina abrirá una delegación en Rafaela, según confirmó la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, al Senador rafaélino Omar Perotti en la Comisión de Seguridad del Senado en el mes de junio de 2016.

Que, en ese momento Bullrich informó a Perotti y al resto de los legisladores presentes que acababa de recibir una comunicación del jefe de la Policía Federal, Néstor Roncaglia, informándole que se había dictado ya la resolución para crear una delegación de la PFA en Rafaela.

Que, el senador Omar Perotti manifestó que este pedido lo habían realizado ya hacía unos meses y lo reforzaron luego de la reunión que se realizó en Rafaela, convocada por (el presidente de la Corte suprema de Justicia de la Nación) el Dr. Ricardo Lorenzetti y que era una necesidad que teníamos en la ciudad.

Que, cabe recordar que en oportunidad de la reunión que mantuvieron a principios de abril de ese año el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ricardo Lorenzetti; legisladores provinciales y locales, así como funcionarios del Poder Judicial de la Provincia y del Juzgado Federal de Rafaela, se había concluido que una de las necesidades era contar con una delegación de la Federal en la ciudad, un tema en el cual había insistido el juez federal Miguel Abásolo: Las gestiones se venían llevando adelante desde hacía bastante tiempo y al parecer en ese momento del anuncio (año 2016) había dado resultados favorables.

Que, ha pasado el tiempo y lamentablemente no hemos tenido conocimientos de los avances en estas gestiones ya que resta conocer cuáles serán los pasos a seguir en materia de plazos para la concreción de este anuncio tan esperado e importante para la ciudad.

Que, la creación de la Subdelegación Rafaela de la Policía Federal Argentina, anunciada ante el Senado de la Nación hace tiempo atrás por la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, todavía está recorriendo los caminos burocráticos propios de este tipo de resoluciones.

Que, sin embargo, a nivel local hubo gestiones reservadas para lograr una confirmación del número de efectivos que tendrá esa unidad. En principio, se considera que el mínimo indispensable para cumplir las funciones de custodia y colaboración con el Juzgado Federal de Rafaela sería de unas 30 personas. Pero en los ambientes políticos locales las gestiones apuntan a lograr que el número de federales que integren la delegación sea de 50.

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Que, se dice que la nueva unidad con sede en Rafaela dependerá operativamente del Área III, basada en Rosario. Además de la delegación de la ciudad más importante de la Provincia, el Área III incluye a las delegaciones Bell Ville, Concepción del Uruguay, Córdoba, Paraná, Río Cuarto, Santa Fe, Villa María y a las subdelegaciones Concordia, Reconquista y Venado Tuerto. Por eso es frecuente ver en los operativos dispuestos por fuerzas federales en Rafaela o la región a efectivos de las unidades entrerrianas o cordobesas.

Que, es sabido que la rapidez con que se recorran los caminos administrativos pertinentes dependerá también de la fluidez de las relaciones entre Provincia y Nación, con lo cual solicitamos a ambos gobiernos no existan diferencias partidarias en esta cuestión y todos trabajen de manera coordinada y en el mismo sentido y objetivo, fundamentalmente para el bien de todos los rafaelinis y la seguridad.

Que, con respecto al posible lugar se habían escuchado hipótesis de que la sugerencia a nivel local era de que con el objetivo de fortalecer la zona donde actualmente está ubicado el Destacamento de Seguridad Vial se ejecute alguna obra que contemple la instalación de la futura sede de la Federal en Rafaela.

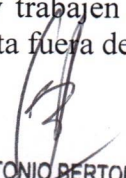
Que, consideramos de suma importancia que tengamos rápida información sobre el estado de avance de los trámites correspondientes y necesarios, sobre todo de las decisiones políticas que se han tomado al respecto tanto de la provincia como de la nación, mucho más en tiempos donde nos aquejan situaciones delictivas, de mucha violencia y con los ciudadanos atemorizados al salir de sus casas, con total y absoluta incertidumbre.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º Peticionese al Ministro de Seguridad de la Provincia de la Nación y la Secretaria de prevención en seguridad de la Municipalidad de Rafaela informen a este cuerpo legislativo el estado de avance en las gestiones y trámites para Rafaela cuente con una sede de la Policía Federal Argentina tal cual anunciado por la Sra. Ministra de Seguridad de la Nación y se informe posible lugar donde funcionaria, número de efectivos y elementos con los que contarán para su labor.

Art. 2.º Solicítese al Gobierno Provincial y Nacional realicen los máximos esfuerzos posibles y trabajen de manera coordinada para que en el menor tiempo nuestra ciudad tenga a esta fuerza de seguridad federal.


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela





**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 3.º) Enviar copia de la presente al Sr. Intendente de la ciudad, al Sr. Secretario de Seguridad del Municipio y al Senador Nacional Omar Perotti.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los cinco días del
mes de abril del año dos mil
dieciocho.-----

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela